Balance de Gestión Integral

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Secretaría y Administración General Ministerio de Justicia







Te damos la bienvenida al Balance de Gestión Integral, que reporta distintos componentes del desempeño operativo de los servicios públicos.

Podrás:

Conocer sus resultados de gestión de acuerdo con sus definiciones estratégicas.













Identificar, en la ejecución presupuestaria, los gastos operacionales, las transferencias de recursos públicos y los gastos en inversión.





Examinar métricas de dotación de personal

I.- Presentación de la Secretaría y Administración General Ministerio de Justicia

- I.- Presentación de la Secretaría y Administración General Ministerio de Justicia
- II.- Principales resultados de la gestión 2024 según sus objetivos estratégicos
- III. Funcionamiento de la Secretaría y Administración General Ministerio de Justicia
 - **III.1.-** Aspectos presupuestarios generales
 - III.2.- Gasto operacional
 - III.3.- Transferencias e iniciativas de inversión
 - III.4.- Dotación
 - **III.5.-** Horas extraordinarias

IV.- Anexos

1.- Presentación de la Secretaría y Administración General Ministerio de Justicia

AUTORIDADES DEL SERVICIO

DEPENDE (1) DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Jaime Gajardo Falcón, ministro de Justicia y Derechos Humanos Ernesto Muñoz Lamartine, subsecretario de Justicia Jaime Gajardo Falcón, ministro de Justicia y Derechos Humanos Ernesto Muñoz Lamartine, subsecretario de Justicia Daniela Quintanilla Mateff, subsecretaria de Derechos Humanos

Administración del

MISIÓN

Garantizar el acceso a la justicia mediante la modernización y especialización de la oferta programática, diseñando e implementando normas y políticas públicas para la protección de los derechos de las personas, fiscalizando eficazmente a las personas jurídicas sin fines de lucro, contribuyendo al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la seguridad pública, a través de una reinserción social efectiva, todo ello con enfoque de derechos, perspectiva de género, probidad, transparencia; con equipos de trabajo altamente calificados y comprometidos con la función pública.

PRINCIPALES ÁREAS DE TRABAJO (2)

Esta sección, de acuerdo con las definiciones estratégicas 2024, identifica las áreas de intervención que mejor representan al Servicio, las cuales se muestran mediante íconos azules.

Economía y Bienestar

Salud

Sociedad y desarrollo urbano



Educación y formación





Salud: Acciones o medidas que impactan en el cuidado de la salud física y mental de las personas.

Sociedad y desarrollo urbano: Medidas que inciden en favor de la integración social, el desarrollo urbano y/o acciones culturales.

Administración del Estado: Acciones o medidas que inciden en el funcionamiento del régimen político democrático, como el fortalecimiento de las instituciones, la seguridad, defensa, justicia y derechos humanos.

Economía y bienestar: Acciones o medidas que impactan en el crecimiento económico y la productividad del país y/o en los ingresos de las personas.

Educación y formación: Acciones o medidas en educación preescolar, escolar, universitaria, de formación técnica y/o programas de formación y capacitación que inciden en las trayectorias laborales.

ATRIBUTOS CONSIDERADOS EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (3)

Los cuadros que se presentan a continuación muestran si, al menos, uno de los objetivos estratégicos del Servicio incorpora estos atributos en su formulación

Enfoque de género Cambio climático

Enfoque de Género: Medidas o acciones que reducen o superan las desigualdades de género para avanzar en los derechos de las mujeres y niñas y en su autonomía. Esta sección se hizo en base al Formulario A1.

Cambio climático: Acciones o medidas que se estima que tienen incidencia en la mitigación y/o adaptación al cambio climático. Esta sección se hizo en base al Formulario A1.

Para el año 2024, el presupuesto de la Secretaría y Administración General Ministerio de Justicia correspondió a un 20,8% del total del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

(1) El concepto no comprende solamente la dependencia orgánica, sino que abarca en sentido amplio la relación con el ejecutivo a través del respectivo ministerio.

(2) El contenido de las secciones 'Principales áreas de trabajo' y 'Atributos considerados en los objetivos estratégicos' corresponde a la información entregada por el Servicio a partir de una propuesta de Dipres. La versión final que se presenta en este BGI refleja la validación o las modificaciones realizadas por el propio Servicio.

(3) Si el Servicio declara al menos un objetivo estratégico con enfoque de género, se considera que dicho enfoque es aplicado por la institución, lo que se reflejará en la propuesta de Dipres con un 'Sí'. En cambio, cuando la propuesta es 'No', significa que ninguno de los objetivos estratégicos incorpora este enfoque. Estas mismas reglas se aplican también al ámbito de 'cambio climático'.

Principales resultados de la gestión 2024 según sus objetivos estratégicos de la Secretaría y Administración General Ministerio de Justicia

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Modernizar el ordenamiento jurídico y del sistema de administración de justicia, a través de reformas y modificaciones legales, que permitan establecer procedimientos judiciales más oportunos, eficientes y transparentes para las personas.

ACCIÓN 1 NUBE DE PALABRAS

En 2024 se continuó con la tramitación del proyecto de ley que permite la Modernización de sistema notarial y registral disminuyendo los niveles de discrecionalidad en los nombramientos e impulsando la incorporación de tecnologías y recursos que permiten a las personas usuarias un mayor y fácil acceso a los trámites y servicios, agilizarlos y disminuir sus costos.



ACCIÓN 2

En octubre del 2024 ingresó al Congreso Nacional el proyecto de "Reforma constitucional que modifica el gobierno judicial y crea un Consejo de Nombramientos Judiciales".

ACCIÓN 3

Durante el año 2024 se continúo con la tramitación del proyecto de ley que "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público". Se aprobó en general en la Sala del Senado y en particular en la Comisión de Constitución, siendo derivado a la Comisión de Hacienda, previo a su votación en particular en Sala con lo que culmina el primer trámite en enero de 2025.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Justificación acción 1: Uno de los aspectos más relevantes de este proyecto es la creación de un proceso de selección de notarios, conservadores y archiveros, basado en la evaluación del mérito de los candidatos y que permitirá, por tanto, reducir las barreras de entrada y generar mayor igualdad de oportunidades para quienes postulan al cargo

Justificación acción 2: El proyecto permite liberar a los tribunales superiores de justicia de sus funciones administrativas propias del gobierno judicial, lo que les posibilitará ejercer de mejor manera sus funciones jurisdiccionales. Esto podría incidir en la reducción de los tiempos de resolución y en la calidad de sus decisiones.

Justificación acción 3: El fortalecimiento del Ministerio Público permitirá mejorar la respuesta institucional en la persecución penal y la protección de víctimas y testigos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar los sistemas penitenciarios y de reinserción social de adultos y adolescentes, a través del perfeccionamiento del marco jurídico institucional e impulsando la generación de una oferta programática con la participación de otras carteras de Estado, diseñando acciones tendientes a reformar intervenciones especializadas para mujeres y hombres, para así mejorar las condiciones de vida para la población penal.

ACCIÓN 1 NUBE DE PALABRAS

Durante el año 2024 continúo la tramitación del proyecto de ley que "Modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años" (Boletín N° 11.073-07).



ACCIÓN 2

Se realizaron 425 mejoras en infraestructura penitenciaria a nivel nacional con una inversión total de 4.564 millones de pesos ejecutándose proyectos de redes contra incendios, normalización eléctrica y redes sanitarias. Se releva el proyecto de ley que "Exime de trámites y reduce plazos para la ampliación y construcción de nuevos establecimientos penitenciarios"

ACCIÓN 3

Se concluyó la elaboración de la Política Nacional de Reinserción Social Juvenil, cuyo texto define su Visión, Misión, Finalidad, Ejes Temáticos y Objetivos Estratégicos, sobre la base de los cuales se estructuran las medidas que componen el Plan de Acción Intersectorial. El documento fue aprobado por el Consejo Nacional de Reinserción Social Juvenil el 22 de agosto de 2024.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Justificación acción 1:Este proyecto privilegia otras medidas distintas a la privación de libertad de personas embarazadas o madres de hijos o hijas menores de 3 años, con base en el principio del interés superior del niño, buscando evitar los efectos nocivos de la reclusión infantil, y la importancia del fomento del apego entre hijos e hijas y sus madres en lugares diferentes al recinto penitenciario.

Justificación acción 2:Las mejoras realizadas en infraestructura penitenciaria a nivel nacional, permitieron mejorar la habitabilidad y seguridad de los recintos administrados por Gendarmería, ejecutando obras y contratando servicios enfocados en resolver dificultades en redes sanitarias, eléctricas y mantención de infraestructura general.

Justificación acción 3:La Aprobación de la política permitirá la construcción del Plan de Acción que materializa los objetivos estratégicos mediante el establecimiento de acciones concretas, metas y plazos, los que tendrán alcance nacional y regiona

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar los mecanismos para la resolución temprana de conflictos con enfoque de derechos, con una oferta especializada contribuyendo a la paz social.

ACCIÓN 1 NUBE DE PALABRAS

El Sist. de Mediación Familiar gestionó 166 contratos, asegurando la cobertura en el 100% del país y acceso en todas las jurisdicciones de los Tribunales de Familia. Se agendaron 319.957 causas y se terminaron 292.947 (4,75% más que 2023), del total el 50,64% logró mediar y de estas el 69,54% concluyó con acuerdo. El tiempo de tramitación de las causas se redujo de 50 a 47 días.



ACCIÓN 2

Las Corporaciones de Asistencia Judicial registraron el ingreso de un total de 566.799 personas a los distintos centros de atención, fueron ingresadas a tribunales 148.697 causas judiciales. Además, registraron un total de 136.027 causas terminadas, en un 73,5 por ciento de estas se obtuvo un resultado favorable a los intereses de las personas representadas.

ACCIÓN 3

Durante 2024 se continuó con la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Justificación acción 1:El Sistema de Mediación Familiar en 2024 constituye un avance significativo en la garantía de una justicia accesible, equitativa y de calidad. La cobertura nacional del 100%, La probidad y transparencia en una gestión eficiente que redujo los tiempos de agendamiento y de tramitación. La equidad de género y una gratuidad que alcanza al 99% de las causas. El fomento de la plataforma web, que democratiza el acceso a la justicia. Finalmente, una alta tasa de acuerdos (69,54% en mediaciones efectivas).

Justificación acción 2: Propiciar las distintas líneas de atención especializada. (Defensa Jurídica Integral de Personas Mayores, Prevención de conflictos y promoción de derechos, Solución colaborativa de conflictos, entre otras)

Justificación acción 3:Facilitar el acceso a la justicia, proporcionando orientación legal, así como asesoría y representación jurídica a aquellas personas que no tienen los medios para conseguirlas

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar la calidad de atención y accesibilidad para todas las personas, mediante los servicios del sector Justicia y Derechos Humanos, con un trato equitativo a través de una cultura de probidad y transparencia.

ACCIÓN 1 NUBE DE PALABRAS

Durante el año 2024, se realizaron un total de 136 Plazas de Justicia y Derechos Humanos a nivel nacional, participaron18.072 personas, donde un 46% de ellas tuvo como objetivo centrarse en lugares públicos de sectores vulnerables y un 11% se desarrolló en localidades rurales. Así también se respondieron 777, reclamos de 825 recibidos, un 94.18 %.



ACCIÓN 2

El año 2024, El Programa Mi Abogado atendió 26.390 niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos y con perfil de alta complejidad e ingresaron al Programa La Niñez y Adolescencia se Defienden (NAD), a nivel nacional, un total de 143 mil 513 niñas, niños y adolescentes, con un total de 157 mil 980 causas judiciales.

ACCIÓN 3

Se elaboraron 266 informes jurídicos en el marco de reformas estatutarias de fundaciones permitiendo dar curso legal a las modificaciones solicitadas, asegurando su conformidad normativa y transparencia de dichas entidades y se evaluó 415 solicitudes de registro de entidades religiosas de derecho público, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N°19.638.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Justificación acción 1:Propiciar la participación ciudadana, creando espacios para la comunicación entregando información y orientación sobre derechos y servicios que ofrecemos en lugares públicos.

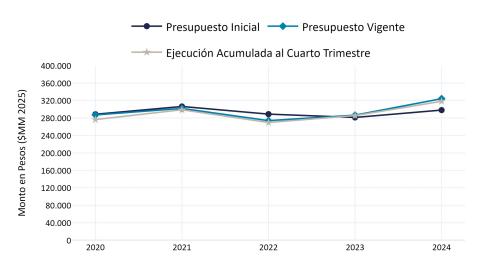
Justificación acción 2: Servicio que permite asegurar la defensa especializada a niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos, sin importar su condición socioeconómica.

Justificación acción 3: En virtud de la libertad religiosa y de culto, se reconoce la existencia legal de estas entidades religiosas y su plena autonomía para el desarrollo de sus fines propios. En el contexto de la fiscalización de Personas Jurídicas se realiza la revisión de estatutos según requerimientos.

Funcionamiento de la Secretaría y Administración General Ministerio de Justicia

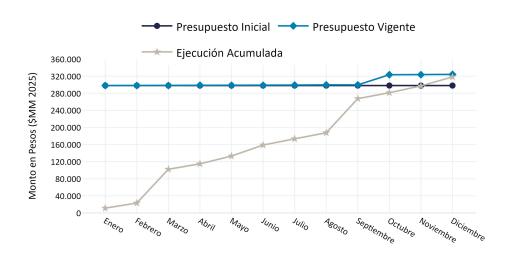
III 1.- Aspectos presupuestarios generales

Presupuesto inicial, vigente y ejecución presupuestaria en los últimos años



¿Por qué es importante?
Comparar la trayectoria
interanual del presupuesto inicial
con el vigente, permite apreciar
la congruencia de la planificación
con la que se formuló el
presupuesto. Las diferencias
entre ambas líneas muestran la
magnitud de las modificaciones
realizadas durante el año en la
asignación de recursos públicos.

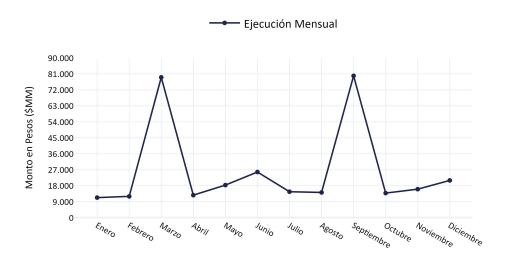
Presupuesto inicial, vigente y ejecución presupuestaria de 2024



¿Qué nos dice la trayectoria de la ejecución del presupuesto durante el año?
El punto de intersección entre la línea de ejecución acumulada y el

línea de ejecución acumulada y el presupuesto inicial indica el mes en que se comenzó a gastar por sobre lo planificado. Si no ocurre en todo el año, es porque se ejecutaron menos recursos que los asignados inicialmente.

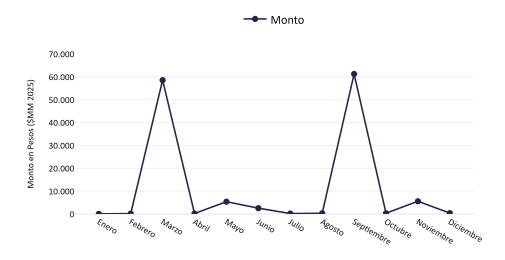
Ejecución mensual del presupuesto en 2024



Si la trayectoria de la ejecución es plana, indica que fue similar durante el año, mientras que las oscilaciones son reflejo de una mayor ejecución de gasto en determinados meses.

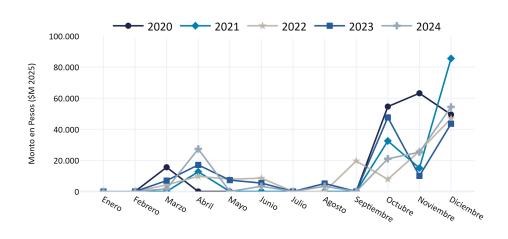
III 2.- Gasto operacional

Gasto de soporte mensual en 2024

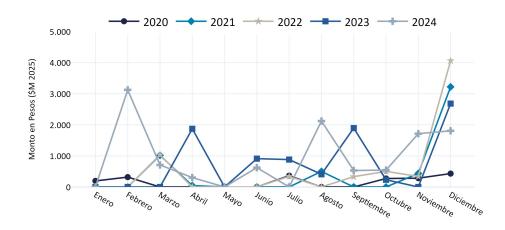


Gastos en bienes y servicios de consumo específicos

Gasto Devengado - Estudios e Investigaciones



Gasto Devengado - Representación y Protocolo



El gasto en bienes y servicios de soporte y administración,1 corresponde a los recursos que son utilizados para que la institución funcione durante el

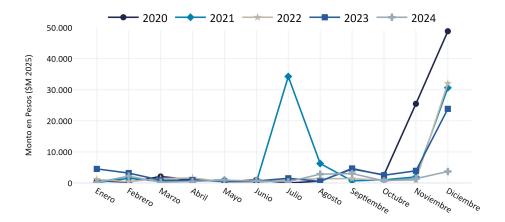
La Secretaría y Administración General Ministerio de Justicia, ejecutó el 0,3% de su gasto en soporte en diciembre, ubicándose así en el 25% de las instituciones con menor ejecución en este mes.

Una mayor concentración del gasto en diciembre sugiere que éste no es de primera necesidad dentro del funcionamiento anual.

Para avanzar en transparencia fiscal, dentro del gasto en bienes y servicios de consumo, la Ley de Presupuestos 2024, en su artículo 14, establece la obligación de informar sobre gastos en estudios e investigaciones y difusión y publicidad.

Las publicaciones en transparencia activa obligan informar los gastos en representación, protocolo y ceremonial.

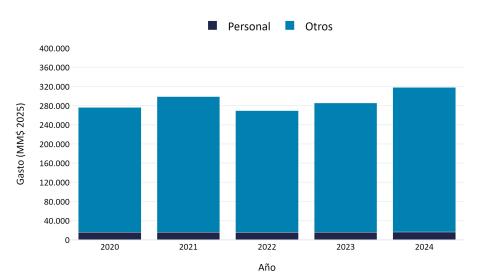
Gasto Devengado - Servicios de Publicidad



Gasto en personal

Proporción del gasto en personal sobre el gasto total de la Secretaría y Administración General

Ministerio de Justicia



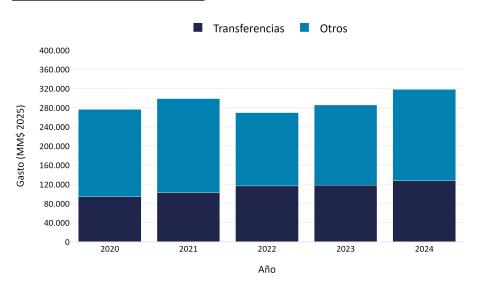
El gasto en personal corresponde a todos los desembolsos que el Estado incurre por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos a los funcionarios en actividad, con el objetivo de que estos últimos ejecuten, coordinen y supervisen las políticas, programas y servicios definidos por el Estado, actuando como el principal canal operativo entre la administración pública y la ciudadanía.

^{*} Se entiende por bienes y servicios de soporte y administración a los utilizados por los servicios públicos en la producción de bienes y servicios, pero que no son directamente entregados a la ciudadanía. En este caso, la línea del gráfico considera el subtítulo 22 (Bienes y servicios de consumo) y el subtítulo 29 (Adquisición de activos no financieros). Para este último, sólo se contabilizará los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, considerando exclusivamente los ítems 04 Mobiliario y Otros, 05 Máquinas y Equipos y 07 Programas Informáticos, con el fin de ser consistente con el "indicador de concentración del gasto subtítulos 22 y 29" del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG).

III 3.- Transferencias e iniciativas de inversión

Proporción del gasto en transferencias sobre el gasto total de la Secretaría y Administración

General Ministerio de Justicia



¿Qué son las transferencias? Son traspasos de recursos que se efectúan desde un organismo público a un receptor público o privado, para que lleve a cabo una actividad de utilidad pública o interés social.

Hay dos tipos de transferencias, las corrientes y de capital. La primera, se destina a la provisión de servicios públicos y derechos sociales de las personas (subtítulo 24). La segunda, es para iniciativas de inversión (subtítulo 33).

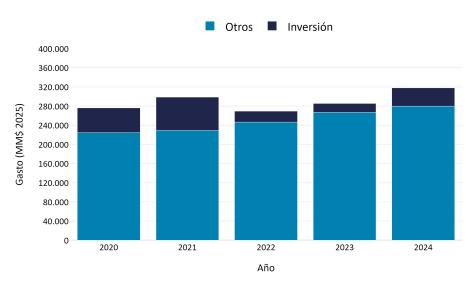
¿Por qué son importantes?

Las transferencias son uno de los principales tipos de gasto del Estado. En la Ley de Presupuestos del 2024, las transferencias corrientes representaron el 32,5% y las de capital el 7,8% del gasto total.

Iniciativas de inversión

Proporción del gasto en iniciativas de inversión sobre el gasto total de la Secretaría y

Administración General Ministerio de Justicia



¿Qué son las iniciativas de inversión?
Son los gastos para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión.

Para materializar este gasto, el Sistema Nacional de Inversiones de Chile (SNI) evalúa la rentabilidad social y económica para asignar recursos a aquellas iniciativas que generan mayor bienestar a la sociedad.

Algunos ejemplos de estas iniciativas son hospitales, escuelas, caminos, puentes, túneles, plantas de agua potable, etc.

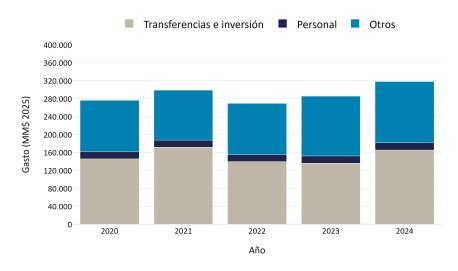
Este gasto da cuenta del desarrollo de la inversión pública en Chile, que va de la mano con las estrategias y políticas de crecimiento del país. En la Ley de Presupuestos del 2024, las iniciativas de inversión representaron el 5,9% del gasto total.

Composición del gasto: ¿cuál es relación entre lo que Estado gasta en personal y lo que destina a actividades de interés público o social e inversión?

La administración de los recursos públicos para satisfacer las necesidades de la población que habita en el territorio nacional es una de las principales funciones de quienes trabajan en el Estado.

El siguiente gráfico presenta, conjuntamente, la evolución del gasto en transferencias, inversión y personal durante los últimos cinco años. Si el segmento oscuro de la barra crece más rápido que el resto a través de los años significa que el gasto en personal va teniendo una mayor relevancia dentro del gasto total del servicio.

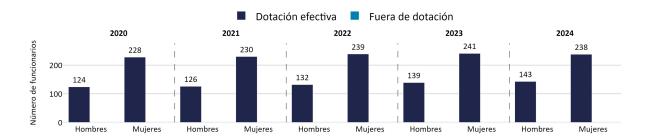
<u>Proporción del gasto en iniciativas de inversión sobre el gasto total de la Secretaría y</u> Administración General Ministerio de Justicia



III 4.- Dotación

La caracterización del personal de la institución es una importante herramienta que entrega información para apoyar tanto el proceso de formulación presupuestaria como la elaboración de políticas orientadas al mejoramiento de la gestión y de las condiciones laborales de la dotación.

Evolución del personal según el tipo de dotación y género



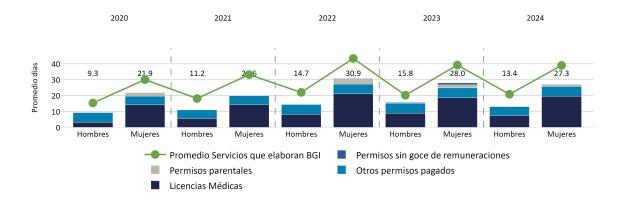
Personal de la institución según el tipo de dotación y género para el año 2024



Evolución del ausentismo laboral

El ausentismo laboral, entendido como la sumatoria de días hábiles no trabajados por una persona que se pensaba que asistiría (OIT, 1991), puede afectar la productividad en el Estado. Por lo tanto, un elevado índice de ausentismo laboral implica una doble preocupación en el Gobierno Central. Por una parte, está la salud de los y las trabajadoras y por otra, el potencial efecto sobre la entrega de bienes y servicios a la ciudadanía.

Evolución del ausentismo laboral por tipo y género



Evolución del ausentismo laboral por calidad jurídica



Promedio mensual de días no trabajados en el 2024, según género, tipo de dotación y rango etáreo



III 5.- Horas extraordinarias

Métricas generales

Se entiende por horas extraordinarias a las que exceden la jornada ordinaria de cargos de 44 horas de un trabajador del sector público, y por trabajo extraordinario nocturno, el que se realiza entre las 21:00 horas de un día y las 08:00 horas del día siguiente que no corresponda a un sistema de cargos o turnos. Además, se distinguen las horas realizadas durante días festivos y/o domingos.

En el año 2024, la proporción que representó el pago de horas extraordinarias promedio del Gobierno Central en relación con la renta bruta (de quienes recibieron pago de horas extraordinarias), es de 13,4%.

A continuación, se presenta un análisis de los pagos realizados en horas extraordinarias (HE) realizados en 2023 y 2024 que ascendieron a M\$ 5.296 y M\$ 51.782 respectivamente.

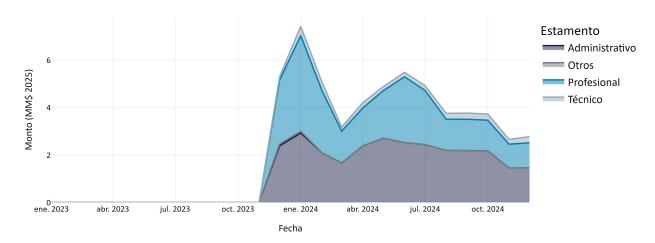
Distribución en el personal de planta y contrata

| VARIABLE | AÑO 2023 | AÑO 2024 |
|--|----------|----------|
| Porcentaje de funcionarios promedio que recibe pago por HE | 1,2% | 11,5% |
| Porcentaje de funcionarios promedio con más de 20 horas al mes | 0,3% | 2,1% |
| Porcentaje de funcionarios promedio con más de 40 horas al mes | 0,0% | 0,0% |

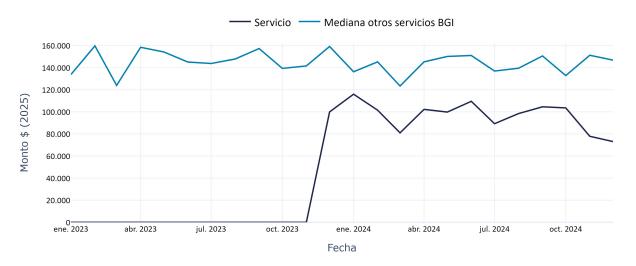
Pagos al personal de planta y contrata

| VARIABLE | AÑO 2023 | AÑO 2024 |
|--|----------|----------|
| Promedio de HE pagadas | 11 horas | 12 horas |
| Promedio pagado por trabajador | \$99.920 | \$97.703 |
| Porcentaje del total anual de pagos en HE que recibe el 20% del personal con mayor renta bruta anual | 9% | 2% |
| Porcentaje del total anual de pagos en HE que recibe el 20% del personal con menor renta bruta anual | 15% | 52% |
| Porcentaje de la remuneración bruta anual del total de funcionarios que representa el total anual destinado a HE | 4,0% | 4,9% |

Gasto en pagos de horas extraordinarias por estamento



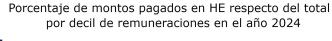
Comparación con otros servicios públicos

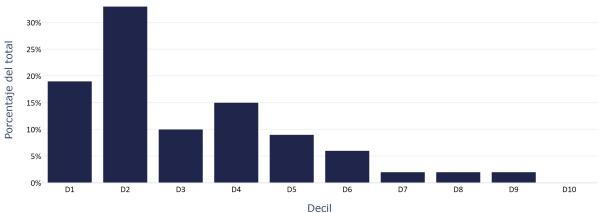


El gráfico anterior compara la evolución del monto pagado en horas extraordinarias per cápita del Servicio con la mediana de este monto para el resto de los servicios que elaboran BGI con el objetivo de tener un valor de referencia representativo.

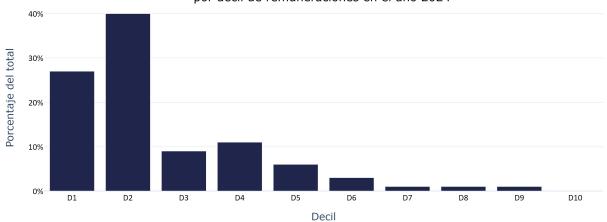
Distribución dentro de la dotación

Los siguientes gráficos presentan la distribución según deciles de remuneración bruta dentro del Servicio.





Porcentaje del número de HE pagadas respecto del total por decil de remuneraciones en el año 2024



En el año 2024, el decil de mayor ingreso (D10) realiza el 0% de las HE pagadas y recibe el 0% del pago en HE realizadas en el Servicio. Por otro lado, el decil de menor ingreso (D1) realiza el 27% de las HE pagadas y recibe el 19% del pago.

Anexo 1 - Indicadores de Recursos humanos de la Secretaría y Administración General Ministerio de Justicia

Dotación efectiva año 2024, por Estamento (mujeres y hombres)

| TIPO DE CONTRATO | MUJERES | | HOMBRES | | TOTAL |
|---|---------|--------|---------|--------|-------|
| | N° | % | N° | % | N° |
| Administrativos | 55 | 23.11% | 29 | 20.28% | 84 |
| Auxiliares | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 |
| Directivos | 13 | 5.46% | 16 | 11.19% | 29 |
| Profesionales | 159 | 66.81% | 93 | 65.03% | 252 |
| Técnicos | 11 | 4.62% | 5 | 3.5% | 16 |
| Fiscalizadores | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 |
| Personal afecto a Leyes N°15.076 y N°19.664 | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 |
| Oficiales Penitenciarios | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 |
| Suboficiales y Gendarmes | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 |
| Total | 238 | 100% | 143 | 100% | 381 |

Personal fuera de dotación año 2024 según función desempeñada (mujeres y hombres)

| TIPO DE CONTRATO | MUJERES | | HOMBRES | | TOTAL |
|---|---------|--------|---------|--------|-------|
| | N° | % | N° | % | N° |
| Administrativos | 1 | 16.67% | 0 | 0% | 1 |
| Auxiliares | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 |
| Directivos | 0 | 0% | 1 | 14.29% | 1 |
| Profesionales | 5 | 83.33% | 6 | 85.71% | 11 |
| Técnicos | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 |
| Fiscalizadores | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 |
| Personal afecto a Leyes N°15.076 y N°19.664 | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 |
| Oficiales Penitenciarios | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 |
| Suboficiales y Gendarmes | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 |
| Total | 6 | 100% | 7 | 100% | 13 |

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

| VARIABLES | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------|-------|-------|
| (a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección | 1 | 2 | 4 |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t | 40 | 30 | 31 |
| Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b) | 2.5% | 6.67% | 12.9% |

1.2 Efectividad de la selección

| VARIABLES | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|------|------|------|
| (a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1 | 1 | 2 | 4 |
| (b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección | 1 | 2 | 4 |
| Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b) | 100% | 100% | 100% |

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

| VARIABLES | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|--------|--------|-------|
| (a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año | 50 | 49 | 36 |
| (b) Total dotación efectiva año t | 371 | 380 | 381 |
| Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b) | 13.48% | 12.89% | 9.45% |

2.2 Causales de cese o retiro

| CAUSALES | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|------|------|------|
| Funcionarios jubilados año t | 0 | 0 | 0 |
| Funcionarios fallecidos año t | 0 | 0 | 0 |
| Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t | 3 | 2 | 7 |
| Otros retiros voluntarios año t | 42 | 40 | 28 |
| Funcionarios retirados por otras causales año t | 5 | 7 | 1 |
| Total de ceses o retiros | 50 | 49 | 36 |

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

| VARIABLES | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|------|--------|------|
| (a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t | 62 | 42 | 36 |
| (b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 50 | 49 | 36 |
| Porcentaje de recuperación (a/b) | 124% | 85.71% | 100% |

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

| VARIABLES | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t | 0 | 0 | 0 |
| (b) Total Planta efectiva año t | 33 | 34 | 31 |
| Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b) | 0% | 0% | 0% |

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

| VARIABLES | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|--------|--------|-------|
| (a) N° de funcionarios capacitados año t | 262 | 355 | 349 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 371 | 380 | 381 |
| Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b) | 70.62% | 93.42% | 91.6% |

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

| VARIABLES | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|-------|-------|-------|
| (a) Σ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t) | 5245 | 4958 | 5037 |
| (b) Total de participantes capacitados año t | 878 | 1538 | 1422 |
| Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b) | 5.97% | 3.22% | 3.54% |

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

| VARIABLES | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|-------|------|-------|
| (a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t | 2 | 2 | 2 |
| (b) N° de actividades de capacitación año t | 98 | 54 | 56 |
| Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b) | 2.04% | 3.7% | 3.57% |

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

| VARIABLES | 2022 | 2023 | 2024 |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|
| (a) N° de becas otorgadas año t | 14 | 13 | 20 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 371 | 380 | 381 |
| Porcentaje de becados (a/b) | 3.77% | 3.42% | 5.25% |

5.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

| CAUSALES | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|--------|--------|--------|
| Lista 1 | 335 | 349 | 333 |
| Lista 2 | 4 | 3 | 5 |
| Lista 3 | 2 | 0 | 1 |
| Lista 4 | 0 | 0 | 0 |
| (a) Total de funcionarios evaluados | 341 | 352 | 339 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 371 | 380 | 381 |
| Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b) | 91.91% | 92.63% | 88.98% |

5.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

| VARIABLES | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|------|------|------|
| Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No) | | Sí | Sí |

6.1 Política de Gestión de Personas formalizada

| VARIABLES | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------|------|------|
| Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No) | | Sí | Sí |

7.1 Representación en el ingreso a la Contrata

| VARIABLES | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|------|--------|------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 3 | 7 | 0 |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t | 40 | 30 | 31 |
| Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b) | 7.5% | 23.33% | 0% |

7.2 Efectividad proceso regularización

| VARIABLES | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|--------|---------|------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 3 | 7 | 0 |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 11 | 6 | 0 |
| Porcentaje de honorarios regularizados (a/b) | 27.27% | 116.67% | NaN% |

7.3 Índice honorarios regularizables

| VARIABLES | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|--------|------|------|
| (a) N° de personas a honorarios regularizables año t | 6 | 0 | 0 |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 11 | 6 | 0 |
| Porcentaje (a/b) | 54.55% | 0% | NaN% |

Anexo 2 - Compromisos de gobierno de la Secretaría y Administración General Ministerio de Justicia

| INICIATIVA | ESTADO DE AVANCE |
|--|---------------------|
| ampliar y mejorar oportunidades de educación y capacitación para adultos en recintos penitenciarios | En implementación |
| umento de la dotación de técnicos y profesionales de las áreas técnicas y de salud de las unidades penales. | Terminado |
| édula no binaria | En tramitación |
| conformar una Comisión de Verdad, Justicia y Reparación para aquellas víctimas NNA de violaciones de sus lerechos que hayan pasado por la custodia del Estado y entornos institucionales. | s En implementación |
| rear nueva institucionalidad del proyecto que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de las Víctimas | En implementación |
| rear nueva institucionalidad del proyecto que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de las Víctimas | En tramitación |
| Derogar Ley de Subvenciones | Terminado |
| stablecer en las Fuerzas de Seguridad y de Orden el estudio de los DDHH y del derecho internacional umanitario como disciplinas transversales. | En diseño |
| stablecer mecanismo de actualización de información entre instituciones públicas y organismos privados uando existan cambios registrales de identidad | Terminado |
| in al modelo SENAME | En implementación |
| ortalecer los órganos públicos responsables de avanzar en la investigación y sanción (equipos de Fiscalía que investigan las causas, Brigada de DDHH, PDI, y área de DDHH del SML) por violaciones a los DDHH ometidas durante la revuelta social | Terminado |
| Garantizar y materializar el derecho a sufragio de personas privadas de libertad | Terminado |
| mpulsar la dictación de una Ley de Ejecución de Penas | En tramitación |
| Mejorar instalaciones sanitarias, eléctricas y estructurales de diversos centros penitenciarios en Arica, íalca, Molina y Parral. | En implementación |
| Nejorar las condiciones materiales de las cárceles (combatir hacinamiento y malas condiciones de higiene salubridad, junto con el mejoramiento de las condiciones laborales de los y las funcionarios de Gendarmería) | Terminado |
| Nejorar sustantivamente la calidad de los centros residenciales de Sename | Terminado |
| Mesa de trabajo entre sector público, organizaciones sociales y colegios profesionales pertinentes, para evisión de normativa vigente y derogación o actualización de normativa discriminatoria, además de la reación de orientaciones técnicas en todos los programas de atención de la ciudadanía. | En implementación |
| Modernización de los delitos y sistema de penas y sanciones asociadas a la criminalidad económica | Terminado |
| Modificar la ley de identidad de género, permitiendo el cambio de nombre y sexo registral desde los 14 ños, estableciendo el procedimiento administrativo como regla general | No iniciado |
| resentar indicaciones necesarias al Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y a defensoría de Víctimas de Delitos | En tramitación |
| resentar un proyecto de ley que regula la debida diligencia en DDHH para las empresas que operen en Chile y empresas de propiedad chilena con operaciones extraterritoriales. Esto para que el Estado pueda umplir su rol efectivo de protección a las personas | En tramitación |
| romover la aprobación de la Ley de Protección Materno Infantil | En tramitación |
| leforma al sistema notarial y registral (Medida N°136 del plan de acción) | En tramitación |

Anexo 3 - Cumplimiento convenio de desempeño colectivo de la Secretaría y Administración General Ministerio de Justicia

| N° TOTAL DE EQUIPOS DE TRABAJO | NÚMERO PROMEDIO DE PERSONAS POR EQUIPO DE TRABAJO | N° PROMEDIO DE METAS DE GESTIÓN COMPROMETIDAS POR EQUIPO DE TRABAJO | PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO DE METAS | GASTO TOTAL POR INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO (MILES DE PESOS) |
|-----------------------------------|---|--|--|---|
| 23.00 | 19.00 | 4.00 | 99.00 | 600.00 |

Anexo 4 - Resultados en la implementación de medidas de género de la Secretaría y Administración General Ministerio de Justicia

| MEDIDA | RESULTADO |
|---|---|
| Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género. | Actualización del protocolo de conciliación elaborado en un proceso participativo El año 2023 se conformó y sesionó mesa de trabajo y para la actualización del protocolo de conciliación avanzándose en su revisión, pero de acuerdo a indicaciones del PNUD, en el marco del trabajo para la obtención del sello de igualdad de esta institución, se estima necesario realizar actividades para conocer las necesidades actualizadas del funcionariado relacionadas con los cuidados. En este contexto, el año 2024 se realizará una encuesta al funcionariado de la subsecretaría de justicia sobre necesidades relacionadas a los cuidados, que permitirá considerar esta información en la elaboración del protocolo de conciliación. Medios de verificación: 1. Resultados de la encuesta al personal sobre necesidades relacionadas con los cuidados. 2. Protocolo de conciliación de la subsecretaría de justicia actualizado. 3. Evidencias de difusión del protocolo al interior de la Subsecretaría. |
| Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género. | Elaboración de instrumento institucional para desarrollar análisis de género e integrar la perspectiva de género en políticas públicas, planes y programas La Subsecretaría no cuenta con un instrumento institucional que cuente con protocolos o mecanismos que sirvan de guía para garantizar el análisis de género y la incorporación integral del enfoque de género en las políticas públicas, planes y programas llevados a cabo por esta cartera de Estado. Medios de verifiación: 1. Instrumento institucional para desarrollar análisis de género e integrar la perspectiva de género en políticas públicas y planes, programas. 2. Informe de desarrollo del instrumento que dé cuenta del proceso de elaboración. |
| Legislación, normativas, fiscalización, reglamentación y/o regulación, con perspectiva de género. | Actualización reglamento Consejo de la Sociedad Civil, incorporando lineamiento en materia de género. Específicamente establecer dentro del funcionamiento del COSOC, la realización de 2 sesiones extraordinarias (una semestral) al año en la cual se dará cuenta al Consejo de las acciones y políticas públicas relacionadas a materia de género que sean competencia del sector. Medio de verificación: 1. Resolución Exenta que Modifica Reglamento del Consejo de la Sociedad civil Actualizado incorporando lineamiento en materia de género. |
| Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género. | Elaboración de documento orientador para el manejo sistemático de datos con perspectiva de género al interior de la institución Tomando como insumo documentos elaborados al interior de la institución y las últimas orientaciones del INE en la materia, se elaborará un instrumento orientador para toda la subsecretaría que contemple orientaciones para el manejo y tratamiento de datos estadísticos con perspectiva de género. El documento será difundido al interior de las áreas pertinentes. Medios de verificación; 1. Documento orientador para el manejo sistemático de datos con perspectiva de género. 2. Evidencias de difusión al interior de la Subsecretaría. |

Iniciativas

| INICIATIVA | RESULTADO |
|--|---|
| Acciones de comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género. | Realización de comunicaciones institucionales con enfoque de género para la transversalización del enfoque, tanto internas como externas. Internas: temáticas vinculadas a la conciliación y sensibilización y prevención contra la violencia. Externas: difusión día internacional de la violencia contra la mujer; participación en el sello PNUD. Medios de verificación: Informe con la difusión realizada: |
| Políticas y/o programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género. | Elaboración de diagnóstico con perspectiva de género del Programa Mi Abogado con el objetivo de aportar a la reformulación del Programa, considerando los lineamientos del instrumento institucional para desarrollar análisis de género e integrar la perspectiva de género en políticas públicas que se elaborará durante el año 2024. |

Anexo 5 - Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución de la Secretaría y Administración General Ministerio de Justicia

| SECCIÓN | DETALLE | ENLACE |
|---|---|--|
| Identificación de la institución (formulario A1) | Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2024 y escoger el ministerio y servicio. | https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35869.html |
| Recursos Financieros | Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2024, y escoger la partida presupuestaria requerida, ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.; y iii) Portal Presupuesto Abierto, donde se presenta información detallada sobre los recursos asignados y su ejecución mensual a nivel transaccional. | https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15145-35869.html#ley_programa https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos https://presupuestoabierto.gob.cl |
| Indicadores de Desempeño 2024 | Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2024 | https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35869.html |
| Informe Programas / Instituciones Evaluadas Informe preliminar de cumplimiento de los compromisos de los programas/instituciones evaluadas | Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada. | https://www.dipres.gob.cl/597/w3- propertyvalue-23076.html |
| Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2024 | Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, y elegir entre los distintos mecanismos presentados, para luego seleccionar el instrumento para un determinado año (según corresponda) u otro tipo de documentación relacionada. | https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html |
| Empleo Público Gobierno Central | Se presenta la ficha descriptiva, dashboard, tablas y diccionario de datos, etc. relacionados al personal civil disponible, de la dotación y fuera de ésta en el Gobierno Central. La temporalidad es anual y con corte trimestral. | https://www.dipres.gob.cl/598/w3- propertyvalue-26227.html |
| Glosario | Se explican los conceptos que se utilizan en el lenguaje de la política fiscal relacionados con la asignación y uso eficiente de los recursos públicos. | https://www.dipres.gob.cl/598/w3- propertyvalue-36568.html |

